

COPIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 18-05-2017 10:25:59

Contestar Cite Este Nr.:2017IE9280 O 1 Fol:1 Anex:7

MEMORANDO

ORIGEN: Sd:66 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/CASTIBLANCO BEDOYA
DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA/ARE
ASUNTO: INFORME TRIMESTRAL DE AUSTERIDAD DEL GASTO
OBS: PROYECTO IRMIS MALDONADO

2017IE928001
Codigo Postal: 111311

Fecha: 16 de mayo de 2017

PARA: Beatriz Elena Arbeláez Martínez
Secretaria Distrital de Hacienda.

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe trimestral de Austeridad del gasto 2017

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público", me permito adjuntar el informe de Austeridad del Gasto correspondiente al Primer trimestre de 2017.

Cordialmente,

ALBERTO CASTIBLANCO BEDOYA
Jefe Oficina de Control Interno (E)
Secretaria Distrital de Hacienda

Revisado por:	Alberto Castiblanco Bedoya		16-05-2017.
Proyectado por:	Irmis Soraya Maldonado serrano		16-05-2017.
Proyectado por:	Luz Andrea Cárdenas Benítez		16-05-2017.

Sede Administrativa: Carrera 30 N° 25-90 -
Código Postal 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá:
Avenida Calle 17 N° 65B-95 -
Código Postal 111611
Teléfono (571) 338 5000 • Línea 195
contactenos@sbd.gov.co
• Nit. 899.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



180517
1035
BOGOTÁ
MEJOR
PARÁ TODOS

0000

2

2

2

0000



INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO INFORME DE SEGUIMIENTO

Primer Trimestre de 2017

Bogotá D.C. 15 de Mayo 2017

DESCRIPCIÓN GENERAL

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b, el cual establece *“Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”, y el artículo 12 de la misma Ley “Funciones de los auditores internos”.*

Así, como lo establecido en el Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 el cual dice *“Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”*

La Oficina de Control Interno presenta análisis de los gastos efectuados en el primer trimestre de 2017, soportado en el informe presentado por la Dirección de Gestión Corporativa el día 9 de Mayo de 2017, por el período comprendido entre Enero a Marzo de 2017, en el cual se encuentran los siguientes aspectos:

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

- 1.1. Horas extras, dominicales y festivos.
- 1.2. Vacaciones.
- 1.3. Actividades de bienestar e incentivos

2. ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS

- 2.1. Edición, impresión y reproducción de piezas de comunicación.
- 2.2. Fotocopiado, multicopiado y servicios afines
- 2.3. Suscripciones
- 2.4. Servicio de teléfono

- 2.5. Servicio de telefonía celular
- 2.6. Elementos de Consumo
- 2.7. Consumo de gasolina y mantenimiento del parque automotor

3. GESTIÓN AMBIENTAL

- 3.1. Consumo de Agua
- 3.2. Consumo de energía

El análisis de la información se realiza teniendo como base los parámetros establecidos en la Resolución No. SDH-000014 del 25 de noviembre de 2015 *"Por la cual se adoptan medidas de racionalización en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Hacienda"*.

1. Administración de Personal

1.1 Horas extras, dominicales y festivos

El reconocimiento de las horas extras se realizó para los funcionarios de los niveles técnico y asistencial, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 de la Resolución No. 000014 de 2015.

Mediante una muestra aleatoria la Oficina de Control interno verificó la liquidación de las horas extras, las cuales son radicadas dentro de los diez primeros días de cada mes, mediante el formato 85-F.09 "autorización horas extras laborales", firmado por el subdirector o jefe, en la Subdirección de Talento Humano.

Las horas extras laboradas durante el trimestre enero -marzo de 2017, fueron de 3.138 hrs, discriminadas en diurnas, nocturnas y festivas. Por otra parte, la suma de las horas extras laborales pagadas para este trimestre corresponde a los meses de enero y febrero, por un valor de \$18.699.481 discriminadas así:

- \$9.125.132 por horas extras diurnas,
- \$9.063.401 horas extras nocturnas y
- \$510.947 horas extras festivas.

Por otra parte, en este primer trimestre 2017, fueron canceladas las horas extras del mes de noviembre por un valor de \$8.802.237 y diciembre por un valor de \$7.380.826, teniendo en cuenta que la fecha de corte y pago se realiza mes vencido, quedando acumuladas para pagarlas en el mes de enero de 2017.

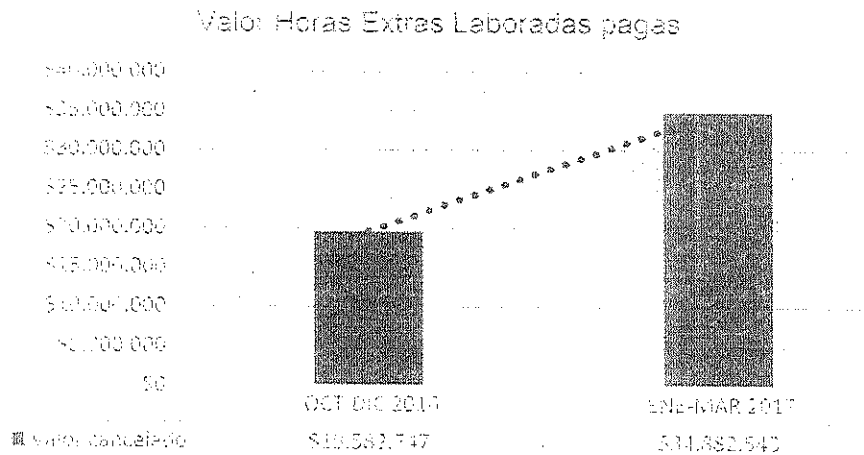
Cuadro No 1. Comparativo horas extras canceladas por trimestre

LIQUIDACIÓN DE HORAS EXTRAS LABORADAS PAGADAS		
VIGENCIA	OCT-DIC 2016	ENE-MAR 2017
Valor cancelado	\$19.582.747	\$34.882.543



Así mismo, para el trimestre las horas extras laboradas en el mes de Marzo no se cancelaron en lo corrido del trimestre, quedando acumuladas para pagarlas en el mes de Abril del presente año.

Gráfica No 1. Comportamiento horas extras octubre-diciembre 2016 y enero-marzo 2017



De acuerdo a la gráfica anterior, del cuarto trimestre del 2016 al primer trimestre del periodo 2017, no se puede generar un comparativo ya que en el primer trimestre se pagaron los meses de Noviembre - Diciembre del 2016.

1.2 Vacaciones

La liquidación de vacaciones del primer trimestre de 2017, las cuales se reconocieron cumpliendo con lo establecido en el procedimiento 85-P-01 "Gestión de situaciones administrativas", el instructivo 85-I-03 "trámite de vacaciones" y el formato 85-F.04 "Programación de Vacaciones", el cual tiene el visto bueno del superior inmediato.

Para el año 2017, se continúa con la meta del 90% referente a que los funcionarios disfruten al menos un periodo de vacaciones por año. En el cuadro No. 2, trimestre enero - marzo, se presenta el acumulado de la meta en el 9,45%, es decir 114 funcionarios han disfrutado de vacaciones del total de personal vinculado al 31 de marzo, 1.206 cargos.

Cuadro No 2. Vacaciones concedidas

ENERO - MARZO 2017		
Total cargos	Vacaciones concedidas	Porcentaje
1.206	114	9.45%

Fuente: Subdirección de Talento Humano



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Actividades de bienestar e incentivos

En octubre se suscribió el contrato de prestación de servicios No.160227-0-2016 con la Unión Temporal UT Hacienda Bogotá 2016, para realizar las actividades de Bienestar e Incentivos por valor de \$1.055.090.000, supervisado por el Subdirector de Talento Humano.

Cuadro No 3. Actividades de Bienestar e Incentivos Enero-Marzo 2017

El 26 de octubre se firmó Acta de Inicio del CONTRATO No 160227-0-2016, suscrito con Unión Temporal Hacienda Bogotá 2016 POR UN VALOR \$1.050.090.000						
AÑO	ACTIVIDAD	CANTIDAD	FECHA DE EJECUCION	VALOR	% EJECUCION	% EJECUCIÓN ACUMULADA
2016	Actividades realizadas en 2016		Noviembre y Diciembre 2016	\$ 225.073.311	21,00%	21,00%
2017	Vacaciones recreativas	186	1 al 5 de Enero 217	\$ 106.521.128	10,14%	17,64%
	Acondicionamiento fisico	10	Martes y Jueves de Febrero	\$ 2.911.800	0,28%	
	Wold café-Implementación de la metodología para reuniones y gestión de Conocimiento	10	14 al 28 de febrero	\$ 21.111.110	2,01%	
	Acondicionamiento fisico	18	Martes y Jueves de Marzo	\$ 5.241.240	0,50%	
	Wold café-Implementación de la metodología para reuniones y gestión de Conocimiento	10		\$ 16.500.000	1,57%	
	Caminatas	200	11 y 25 de Marzo	\$ 33.000.000	3,14%	
TOTAL		434		\$ 185.285.278	17,64%	38,64%

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Para el trimestre enero - marzo el contrato presenta ejecución presupuestal del 38.64%, quedando por ejecutar el 61.36%, que equivale a la suma de 639.731.411 millones de pesos.

2. Administración de servicios:

2.1 Edición e Impresión y Reproducción de Piezas de Comunicación.

La Secretaría Distrital de Hacienda continuó con la centralización de los gastos de impresión y reproducción de piezas de comunicación en la Agencia en Casa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. con el fin de reducir las tarifas a través del modelo de negociación de tarifas y descuentos para todo el Distrito, logrando mantener un canal de comunicación efectivo y eficiente entre la Administración Distrital y la ciudadanía.

2.2 Suscripciones

La Oficina Asesora de Comunicaciones tiene 12 suscripciones anuales, que corresponden a los periódicos el Espectador, La República, El Tiempo/Portafolio, el Directorio de Despachos Públicos y la impresión de 695 libros presupuestales definitivos.

Cuadro No 4. Suscripciones primer trimestre 2017

Periódico / Revista Impresiones	META	ENE	FEB	MAR	% de Cumplimiento Acumulado
Libros de Presupuesto	695	0	695	0	100%
Diario el Espectador	4	1	1	1	66.6%
Diario La República	4	1	1	1	66.6%
Diario El Tiempo / Portafolio	4	1	1	1	66.6%
Total suscripciones	707		312		

Fuente: Subdirección Administrativa y financiera

Se observa en el cuadro anterior, que la impresión de los libros presupuestales, alcanzó el 100% de cumplimiento, las suscripciones programadas alcanzan el 66.6% del cumplimiento en este trimestre, ya que en agosto del año de 2016 se inició el contrato quedando por ejecutar el 33,4%.

2.2 Fotocopiado, multicopiado y servicios afines.

Mediante circular 001 del 28 de julio 2015, se estableció para la entidad un cupo total por mes de 211.458 copias. En el cuadro No.5, se detalla el cupo de fotocopias determinadas para cada dependencia, así como su consumo en los meses de enero y febrero 2017; el mes de marzo no registra consumo porque a la fecha no ha facturado el contratista. Por lo anterior se realizó una proyección con una media aritmética.

Cuadro No 5. Consumo de Fotocopias primer trimestre de 2017

Dependencia	META	Enero	Febrero	Marzo (media aritmética)
1. Despacho del Secretario	15.400	2.816	2.270	2.543
2. Despacho Subsecretaría General	7.100	2.463	2.802	2.633
3. Despacho Subsecretaría Técnica	500	0	297	149
4. Estadísticas y Estudios Económicos	160	23	15	19
5. Informática y Tecnología	438	49	1.583*	816
6. Gestión Corporativa	20.900	12.266	8.808	10.537
7. Jurídica	15.010	10.892	11.454	11.173
8. Impuestos	119.400	52.636	62.201	57.419
9. Presupuesto	7.350	2.913	3.449	3.181
10. Tesorería	16.700	15.915	12.899	14.407
11. Contabilidad	6.300	423	2.167	1.295
12. Crédito Público	2.200	279	348	314
Total Consumo	211.458	100.675	108.293	104.486

*áreas que sobrepasaron el cupo/meta Fuente: DGC

Se evidencia que la dependencia que excedió el cupo de fotocopias asignado en el mes de febrero fue la Dirección de informática y Tecnología, luego de solicitar la información respecto a este incremento, la Subdirección Administrativa y financiera informó que se generaron copias de la resolución 2388 de 2016 y 5858 del Ministerio de la protección social debido a que se debía cumplir esta normativa desde el 1 de Marzo de 2017. Se

necesitaban estos documentos en físico para poder trabajar en ellos, debido a que son los requerimientos que se implementaron en el sistema PERNO, Como eran varios ingenieros se solicitó más de un juegos de copias para trabajar de manera eficiente.

2.3 Servicio de teléfono

La Secretaría Distrital de Hacienda contaba con dos (2) líneas telefónicas en la vigencia 2016, la cuenta 436 31 33 y 436 31 34. De acuerdo, con la verificación realizada por la Oficina de Control Interno en el segundo trimestre de la vigencia anterior, se encontró que la cuenta 4363133, tenía 17 líneas telefónicas en donde su ubicación de instalación presuntamente no corresponde a Dependencias de la SDH o puntos de atención, equivalente a un 34% del total facturado.

La Subdirección Administrativa y Financiera solicitó a la Empresa de Teléfonos de Bogotá - ETB, la cancelación definitiva de cuatro (4) líneas telefónicas y la suspensión de las demás asignadas a la cuenta ETB 436 31 33. De acuerdo con el seguimiento realizado para el primer trimestre enero –marzo 2017, se pudo verificar la cancelación definitiva de esta cuenta con fecha 21 de diciembre de 2016, generando para la entidad un ahorro significativo de \$40.488.730 millones de pesos anuales.

Cuenta Telefónica 436 31 34. Realizando el análisis para esta cuenta, se verifica que se dispone de servicio con plan ilimitado empresarial para el PBX 3385000, 3385800, 3692700 y para cada uno de los números de conexión con este número adicional al costo por consumo.

El servicio de llamadas a celular, larga distancia nacional e internacional únicamente lo tienen las direcciones autorizadas por la Subdirección Administrativa y financiera, como son, el Despacho de la Secretaría Distrital de Hacienda, la Dirección Distrital de Tesorería, la Dirección Distrital de Crédito Público y la Dirección de Impuestos de Bogotá, de acuerdo a las necesidades de servicio de estas áreas.

En el primer trimestre del 2017 la cuenta 436 31 34 presentó un consumo de \$63.575.230 millones, con un promedio mensual de \$21.191.743.

Cuadro No 6. Cuenta 4363134 (cifras en millones)

2016	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Consumo	18.563.690	21.360.858	16.194.422	56.118.970
Variación% *	-9,28%	15%	-24,2%	

Cuadro No 7. Cuenta 4363134 (cifras en millones)

2017	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
Consumo	23.562.200	19.865.760	20.147.270	63.575.230
Variación% *	45,49%	-16%	1,41%	

* La variación porcentual resulta de: $\frac{(\text{valor final} - \text{valor anterior})}{\text{valor anterior}}$



Así mismo, se observa en el cuadro No. 8, que el promedio mensual del trimestre octubre-diciembre de 2016 que fue de \$18.706.323 millones, respecto al primer trimestre 2017 que fue de \$21.191.743, con una variación porcentual de un 13.28 % que corresponde a \$2.485.420.

Cuadro No 8. Cuenta 4363134

PERÍODO	2016	2017	VARIACIÓN
	OCT-DIC	ENE-MAR	
Promedio Mes	\$18.706.323	\$21.191.743	13.28%

A continuación se describe el comportamiento del consumo de llamadas larga distancia (LDN) e internacional (LDI) para los periodos octubre -diciembre de 2016 y enero-marzo 2017:

Cuadro No 9. Cuenta 4363134 (cifras en pesos)

Vigencia	OCT-DIC 2016	ENE-MAR 2017
L.D NACIONAL (LDN)	154.951	230.676
L.D INTERNACIONAL(LDI)	199.752	205.879
Promedio LDN	51.650	76.892
Promedio LDI	66.584	68.623

En el cuadro No.9, se observa que el consumo de llamadas LDN del servicio de teléfono para el trimestre enero- marzo de 2017 fue de \$230.676. Al comparar el consumo de llamadas LDN del trimestre octubre-diciembre de 2016 por un valor de \$154.951, frente al consumo del primer trimestre de 2017, se evidenció un aumento en el valor de las llamadas de \$75.725 que representa el 48.87%. Así mismo, comparando el consumo de las llamadas de LDI del cuarto trimestre de 2016 que fue \$199.752 frente al consumo de llamadas LDI del trimestre enero- marzo de 2017 por un valor de \$205.879, hay un incremento en el, de \$6.127 equivalente a 3.06 %.

2.4 Servicio de telefonía celular

La telefonía celular corresponde a los cuarenta y cinco (45) equipos activos de los cuales, las líneas móviles a cargo de la Secretaria, el Subsecretario General y Subsecretario Técnico cuentan con planes post pago abierto, las demás líneas tienen Plan a la Medida Control Empresas/Voz a la Medida 3.000 minutos, el consumo para el primer trimestre de 2017, presento un consumo de \$13.649:670, con un promedio mensual de \$4.549.890, con una tendencia a la disminución frente al trimestre anterior.

Cuadro No 10. Consumo Telefonía Celular

ENERO	FEBRERO	MARZO	PROMEDIO
4.516.760	4.525.740	4.607.170	4.549.890

Fuente: Servicio facturado por la Empresa de Teléfonos de Bogotá ETB – Telefonía Móvil



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

En el cuarto trimestre de 2016, facturó un total de \$13.871.013 y para el primer trimestre 2017, el valor facturado fue de \$13.649.670, presentando una disminución de \$221.343, lo que representa un ahorro en este ítem.

2.5 Elementos de consumo

Las dependencias reprogramaron la meta anual de consumo de elementos para la vigencia 2017 en \$57.330.000, disminuyéndola en un 20% frente a la meta establecida en la vigencia 2016 que era de \$71.550.000.

Se detalla en el cuadro No. 11, el valor anual asignado para los elementos de consumo (útiles de oficina) por dependencia, el consumo del trimestre enero – marzo 2017, el porcentaje de cumplimiento y el saldo por programar de cada dependencia.

Cuadro No 11. Consumo de elementos Ene-Mar 2017

Dependencia	Meta Anual	acumulado I Trimestre	% Cumplimiento meta asignada
1 Despacho Secretario	2.720.000	495.296	0,86%
2 Despacho Subsecretaría Técnica	400.000	117.707	0,21%
3 Dirección de Presupuesto	1.360.000	102.981	0,18%
4 Dirección de Impuestos	33.170.000	8.661.316	15,11%
5. Dirección de Contabilidad	1.230.000	279.786	0,49%
6. Dirección de Tesorería	5.850.000	839.004	1,46%
7. Dirección de Crédito Público	300.000	69.115	0,12%
8. Dirección de Estadísticas y Estudios Económicos	220.000	27.939	0,05%
9. Despacho Subsecretaría General	990.000	386.431	0,67%
10. Dirección de Informática y Tecnología	2.910.000	802.906	1,40%
11. Dirección de Gestión Corporativa	5.900.000	2.020.397	3,52%
12. Dirección Jurídica	2.280.000	328.129	0,57%
TOTAL	57.330.000	14.131.006	24,64%

Fuente: Subdirección Administrativa y financiera

El porcentaje de cumplimiento en la programación de elementos es del 25% frente a la meta total, representado en \$14,1 millones; se observa un saldo total acumulado por programar de \$43,1 millones equivalente al 75%.

En la gráfica No.2 se observa que las dependencias con mayor consumo en el trimestre enero - marzo frente a la meta anual asignada son: Subsecretaría General, Direcciones de Gestión Corporativa, Subsecretaría Técnica, informática y Tecnología, Impuestos, Crédito Público y Contabilidad, quienes alcanzaron el 39,0%, 34,2%, 29,4%, 27,6%, 26,11%, 23% y 22,7% respectivamente. Así mismo se deduce que las dependencias con menor consumo frente a la meta asignada son: Despacho Secretaria que alcanzó el



18,2%, las Direcciones: Jurídica con el 14,4%, Tesorería con 14,3%, Estadísticas y Estudios Económicos con 12,7% y Presupuesto con el 7,6%.

2.6 Consumo de gasolina

La Secretaría Distrital de Hacienda, cuenta con 15 vehículos asignados al personal directivo, adicionalmente realizan traslados de personal y/o de bienes muebles entre las diferentes dependencias y el apoyo en algunos eventos en los que participa la entidad.

En el cuadro siguiente se relacionan los vehículos asignados por dependencias, y el número de galones establecidos mensualmente. Se observa evidencia que en el mes de enero el vehículo asignado a Subsecretaría General sobrepaso el cupo mensual en cuatro galones, situación presentada por la necesidad del servicio al transportar a funcionarios para que participen en las actividades del despacho de la alcaldía mayor de Bogotá.

En el mes de febrero los vehículos asignados a las Direcciones de Informática y Tecnología, Crédito Público y Tesorería excedieron el cupo en 4, 9 y 6 galones respectivamente, incremento ocasionado por el traslado de la operación de la Dirección de Impuestos al Centro Administrativo y Distrital. En el mes de marzo el vehículo asignado a Subsecretaría Técnica supero su asignación de combustibles en un galón, consumo ocasionado por el traslado de funcionarios para apoyar a la SDH en las sesiones extraordinarias realizadas por el Concejo de Bogotá.

Pese a haber superado algunas dependencia el cupo mensual de galones, es importante resaltar que el cupo total mensual, como el cupo total del trimestre, de 2.130 galones, no fueron sobrepasados, generando un ahorro en el consumo de combustible de 762 galones que equivale al 35.8%.

Cuadro No.12 Consumo de combustible - primer trimestre de 2017

DEPENDENCIA	VEHÍCULO	GALONES/MES	ENERO	FEBRERO	MARZO
Sub. Administrativa y Financiera apoyo	OBF610	45	7	11	13
Sub. Administrativa y Financiera apoyo	OBG831	40	13	10	41
Dirección de Informática y Tecnología	OBH141	45	44	49	67
Dirección Jurídica	OBH142	45	16	25	44
Dirección de Impuestos	OBH143	45	32	21	34
Despacho Subsecretaría General	OBH327	45	49	30	45
Dirección de Estadísticas y Estudios Económicos	OBH328	45	12	12	22
Dirección de Presupuesto	OBH329	60	37	52	56
Despacho Subsecretaría Técnica	OBH554	45	18	8	46
Dirección de Crédito Público	OBH555	45	32	54	37
Dirección de Contabilidad	OBH556	45	24	42	30
Dirección de Tesorería	OBH557	45	29	51	46
Dirección de Gestión Corporativa	OBH722	45	16	23	44
Despacho Secretario	OCJ967	75	23	42	21



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Sub. Administrativa y Financiera apoyo	OCK387	40	12	13	16
TOTAL		710	363	443	562

Fuente: DGC.

Se evidencia tendencia a la baja para el consumo de gasolina, el gasto para el trimestre enero – marzo fue de 1.368 galones y para el trimestre octubre – diciembre 1.444 galones, observándose una disminución en el consumo de 76 galones para el último periodo, con una variación de - 5.5 %.

3 Control del Consumo de los Recursos Naturales

3.1 Gestión Ambiental

En el informe que reporta la Subdirección Administrativa y Financiera, indicó que a través del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) se realizaron campañas de sensibilización que promueven el uso eficiente de agua, energía eléctrica, uso eficiente del papel y la gestión integral de residuos sólidos, además se incentiva el uso del correo electrónico como medio de divulgación de la información lo cual conlleva al ahorro del papel.

En la Intranet se encuentran las actividades realizadas por la SDH durante el primer trimestre enero- marzo 2017:

Cuadro No 13. Actividades Gestión Ambiental

TEMA	RECURSOS
<i>Uso eficiente del Agua</i>	Para este trimestre se realizaron campañas de sensibilización a todos los funcionarios de la entidad. Para conmemorar el Día Mundial del Agua , el Subsistema de Gestión Ambiental invitó a una caminata ecológica para conocer la Reserva El Delirio - Sector La María (Cruz Verde) el sábado 11 de marzo de 2017.
<i>Movilidad Sostenible</i>	Se promovió el uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte, para ser utilizada el día sin carro y sin moto para los funcionarios distritales, los días 2 de febrero y 2 de marzo de 2017 la SDH aportó a la movilidad sostenible.
<i>Uso eficiente de la energía</i>	Se elaboró una encuesta sobre el uso eficiente de la energía con el fin de fortalecer y mejorar los índices de ahorro de energía, se invitó a los funcionarios a evaluar su consumo.
<i>Cero Papel (gestión de residuos)</i>	Se impulsó desde la campaña “basado en hechos reales”, el uso justo, adecuado y moderado del papel higiénico en los baños de la SDH, por medio de correos electrónicos, tics en la intranet y carteleras virtuales.
<i>Concurso Navideño</i>	Se premió el concurso navideño en donde se promovió las buenas prácticas con la reutilización de materiales como cartón, papel, plástico, botellas. La gran acogida que tuvo el concurso evidencio la participación, la creatividad y el respeto por la naturaleza.



Caminatas Ecológicas

Los funcionarios de la Secretaría de Hacienda participaron en caminatas ecológicas: cascada el ermitaño 25 de febrero, al parque mirador de los nevados, el sábado 4 de marzo de 2017 y a la laguna de Guatavita el 25 de marzo.

3.2 Consumo de Agua

La facturación del servicio de agua se realiza de forma bimestral, para efectos de análisis en este primer trimestre, se tuvo en cuenta el periodo facturado de los meses de noviembre y diciembre de 2016 y enero de 2017. El consumo total para este periodo correspondió a 2.733 m³. De acuerdo con el siguiente cuadro, se realizó la comparación del consumo entre el periodo facturado 20 septiembre al 17 noviembre 2016, con una utilización de 2964 m³, frente a la factura del 18 noviembre/2016 a 17 de enero/2017, evidenciando un ahorro en el consumo de agua en 231 m³.

Cuadro No.14. Consumo de Agua (m³)

Vigencia	SEDE					TOTAL M ³
	CAD	CR. 32	BODEGA 68	Cl. 54 ^a	DIB	
Sep- Nov 2016	2437	48	5	41	433	2964
Nov- Ene 2017	2253	35	5	36	404	2733

3.3 Consumo de Energía

Para el primer trimestre enero-marzo de 2017, el consumo de energía fue de 336.622 KWh, con un promedio mensual de consumo de 112.207 KWh, en el siguiente cuadro se detalla la utilización mensual para cada una de las sedes:

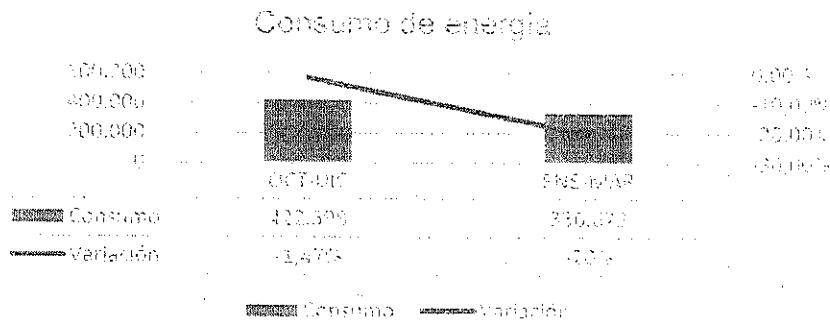
Cuadro No 15. Consumo de Energía (KWh)

MES	SEDES					Total (KWh)
	CAD	Calle 54	Carrera 32	Bodega 68	DIB	
Enero	138.381	3.146	1.580	299	30.428	173.834
Febrero	126.568	3.403	1.807	206	30.804	162.788
Marzo	0	0	0	0	0	0
TOTAL	264.949	6.549	3.387	505	61.232	336.622

Para el mes de marzo no se incluyó el consumo de las sedes CAD, calle 54, carrera 32 Bodega 68 y Avenida 68 (DIB), debido a que en el momento que se realizó el informe no se había generado la facturación.

En la gráfica No. 2, se analiza el consumo de enero-marzo de 2017, frente al consumo del cuarto trimestre de la vigencia anterior que fue de 422.598 KWh, lo cual indica una disminución en este periodo de 85.976 KWh lo que equivale a una variación del -20%.

Grafica No.2. Consumo de Energía primer trimestre de 2017



4 Conclusiones

- La austeridad del gasto en la SDH ha dado cumplimiento a los parámetros establecidos en la Resolución No. 000014 del 25 de noviembre de 2015, "Por la cual se adoptan medidas de racionalización en el gasto público en la Secretaría Distrital de Hacienda", lo que genera un control del consumo de los recursos manejados por la Entidad.
- En la administración de personal se encuentra un porcentaje de cumplimiento acumulado para la vigencia 2017 del 9.45% de funcionarios que han disfrutado de sus vacaciones.
- Las dependencias reprogramaron la meta anual de consumo de elementos para la vigencia 2017 en \$57.330.000, disminuyéndola en un 20% frente a la meta establecida en la vigencia 2016 que era de \$71.550.000.
- Se observa la cancelación definitiva de la cuenta telefónica 436 31 33 a la empresa ETB a partir del 21 de diciembre de 2016, generando para la entidad un ahorro significativo de \$40.488.730 millones de pesos anuales.
- El cupo asignado de gasolina para los vehículos de la Entidad, en el periodo enero-marzo de 2017 correspondió a 2.130 galones y durante el trimestre el consumo fue de 1.368 gl, por lo tanto, se obtuvo un ahorro en el consumo de 762 gl, lo que representa un ahorro del 35.7 % frente a la cuota total del trimestre.
- Se evidencia que la Subdirección Administrativa y Financiera está realizando campañas de sensibilización sobre el uso eficiente del papel "basado en hechos reales". Igualmente se verificó el consumo de agua y energía en la SDH.



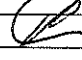

5 Recomendaciones

- Realizar socialización permanente a todos los niveles de la Entidad la Resolución No. 000014 del 25 de noviembre de 2015, "Por la cual se adoptan medidas de racionalización en el gasto público en la Secretaría Distrital de Hacienda", con el fin de conocer las directrices establecidas en el uso racional de los recursos.
- Se sugiere que el pago de las horas extras se realice mínimo con un mes de vencimiento, dado que para efecto de este seguimiento el monto total a pagar aumento en \$15.299.796, que equivale al 56%.
- Continuar con la sensibilización en todos los niveles de la Entidad del uso eficiente del agua, la energía y la gestión de residuos en los procesos al interior de la SDH.
- Se requiere que para los próximos informes de austeridad del gasto emitidos por la Subdirección Administrativa y Financiera, allegue a la Oficina de Control Interno los soportes de gastos y/o pagos realizados para cada uno de los rubros establecidos en la Resolución No. SDH-000014 del 25 de noviembre de 2015 "Por la cual se adoptan medidas de racionalización en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Hacienda", con el fin de contar con una información veraz y oportuna
- Entregar por parte de la Dirección de Gestión Corporativa el informe de austeridad, de acuerdo con los requerimientos de la Oficina de Control Interno, es decir, a más tardar veinte (20) días calendario después de finalizado el trimestre, así como la consistencia y estandarización de la información.
- Es importante que se realice fortalecimiento de la comunicación al interior de la Dirección de Gestión Corporativa, con el fin de que la información suministrada a la Oficina de Control Interno sea coherente, veraz y oportuna.


ALBERTO CASTIBLANCO BEDOYA

Jefe Oficina de Control Interno (E)

Correo electrónico: acastiblancob@shd.gov.co

Revisado por:	Alberto Castiblanco Bedoya- Jefe Oficina Control Interno		15-05-2017
Proyectado por:	Irmis Soraya Maldonado Serrano – Profesional Universitario Luz Andrea Cardenas Benitez – Profesional Universitario		15-05-2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA